Guillermo Á. Pérez Sánchez (Director) Belén Miranda Escolar - Begoña Vidal Fernández (Coordinadoras)



## LA UNIÓN EUROPEA AL CUMPLIRSE LOS 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN SCHUMAN 1950-2020

Universidad de Valladolid

# LA UNIÓN EUROPEA AL CUMPLIRSE LOS 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN SCHUMAN (1950-2020)

Serie: HISTORIA Y SOCIEDAD, 226

La Unión Europea al cumplirse los 70 años de la declaración Schuman (1950-2020) / Guillermo Á. Pérez Sánchez (dir.), Belén Miranda Escolar (coord.), Begoña Vidal Fernández (coord.). – Valladolid : Ediciones Universidad de Valladolid, 2020

630 p. ; 24 cm. – (Historia y Sociedad ; 226) ISBN 978-84-1320-086-6

1. Unión Europea — Historia I. Pérez Sánchez, Guillermo Á., director II. Miranda Escolar, Belén, coordinadora III. Vidal Fernández, Begoña, coordinadora IV. Universidad de Valladolid, ed. V. Serie

341.176(4)

## GUILLERMO Á. PÉREZ SÁNCHEZ (Director) BELÉN MIRANDA ESCOLAR Y BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ (Coordinadoras)

## LA UNIÓN EUROPEA AL CUMPLIRSE LOS 70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN SCHUMAN (1950-2020)





#### Con la colaboración de:



PGC2018-095884-B-C22

© Los Autores, Valladolid, 2020 Ediciones Universidad de Valladolid Instituto de Estudios Europeos, Universidad de Valladolid

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

Motivo de cubierta: El momento de la Declaración de Robert Schuman. París, Ministerio de Asun-

tos Exteriores, 9 de mayo de 1950. European Communities 1950.

Motivo de contracubierta: Robert Schuman en su despacho. European Communities 1958.

ISBN: 978-84-1320-086-6 Dep. Legal: VA-344-2020

Preimpresión: Ediciones Universidad de Valladolid

Imprime: Imprenta Mundo – España

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.



#### **COMITÉ CIENTÍFICO**

#### Dr. GUILLERMO Á. PÉREZ SÁNCHEZ

Catedrático. Universidad de Valladolid.

Director del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid. IP del Proyecto de Investigación Europeísmo y redes transatlántica en los siglos XX y XXI. PGC2018-095884-B-C22

#### Dra. BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ

Profesora Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid. Secretaria Académica del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid

#### Dra. MONTSERRAT DE HOYOS SANCHO

Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid. Miembro de la Junta Directiva del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid

#### Dr. FÉLIX LÓPEZ ITURRIAGA

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Valladolid. Miembro de la Junta Directiva del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid

#### Dra. BELÉN MIRANDA ESCOLAR

Profesora Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid. Miembro de la Junta Directiva del Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid

### ÍNDICE

PRESENTACIÓN	15
HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA2	21
Hacia la unidad europea por la senda trazada por Robert Schuman, setenta años después (1950-2020): ¿El balance sigue siendo positivo?  GUILLERMO Á. PÉREZ SÁNCHEZ	23
Andrés Borrego (1802-1891): la idea de Europa en un liberal español RICARDO MARTÍN DE LA GUARDIA	53
De las armas y el dinero a la cultura: una reflexión sobre la unidad e identidad de Europa LUIS DÍAZ GONZÁLEZ DE VIANA	63
ECONOMÍA	77
La Unión Europea ante un mundo convulso. Incertidumbre y toma de decisiones.  Algunas consideraciones  JOSEFA FERNÁNDEZ ARUFE	79
La construcción del Espacio Económico Europeo ÁNGEL DE LOS RÍOS RODICIO	97
De la industria del carbón y del acero como fundamento de la integración supraestatal a las directrices estratégicas de la política industrial de la Unión Europea FERNANDO MANERO MIGUEL	11
La evaluación de la Política Agraria Común: un viaje sin retorno BELÉN MIRANDA ESCOLAR13	33
Análisis de las instituciones e instrumentos financieros para la política de cohesión en la Unión Europea  ISABEL VEGA MOCOROA	65
El desarrollo de la Política Regional y de Cohesión Europea (1957-2027)  ROSARIO PEDROSA SANZ	99
La ciberseguridad de la Unión Europea en el camino hacia el mercado único digital.  JUAN CARLOS GAMAZO CHILLÓN21	17

DERECHO	243
Persistencia en la UE actual del fecundo proyecto originario  JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ	245
Identidad, cultura y pluralismo jurídico en la Unión Europea. Un proceso inacabado DÁMASO JAVIER VICENTE BLANCO	269
Del déficit democrático de La Unión Europea a la defensa de la pervivencia de los estados constitucionales en su seno FRANCISCO JAVIER MATIA PORTILLA	287
La Unión Europea contra el retroceso democrático en los estados miembros: de la democracia al estado de derecho, del estado de derecho a la independencia de las jurisdicciones nacionales*  PALOMA BIGLINO CAMPOS	299
Los mecanismos de protección del estado de derecho en la Unión Europea ANTONIO CALONGE VELÁZQUEZ	321
La ICE cumple 7 años. ¿Un balance a la altura de las expectativas?  JUAN Mª BILBAO UBILLOS	345
La evolución de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea. Recientes progresos en materia de defensa MARGARITA CORRAL SUÁREZ y ALBERTO HERRERO DE LA FUENTE	375
Hacia un Derecho Comunitario en materia de insolvencia: un comentario sobre las propuestas contenidas en la Directiva (UE) 2019/1023 ÁNGEL MARINA GARCÍA-TUÑÓN	399
El Derecho europeo de sociedades mercantiles: evolución y presente JESÚS QUIJANO GONZÁLEZ	421
La defensa de la competencia en Europa 70 años después LUIS ANTONIO VELASCO SAN PEDRO	437
La política de consumo de la Unión Europea y su influencia sobre el derecho español de protección de los consumidores  BENJAMÍN PEÑAS MOYANO	453
Las raíces de la Política Social presentes en la Declaración Schuman NOEMÍ SERRANO ARGÜELLO	479
Evolución de la salud y la seguridad en el trabajo en la UE Mª PIEDAD LÓPEZ-ROMERO GONZÁLEZ	501
El fortalecimiento de la dimensión social de la integración europea: «el futuro de Europa será social o no será»  GRACIELA LÓPEZ DE LA FUENTE	517
SIGISEE/ILOIDE DE E/II OE/IIE	1

Las Directivas europeas de armonización de garantías procesales de investigados y acusados	
Coral Arangüena Fanego	537
El principio de subsidiariedad y la autonomía procesal de los estados de la Unión Europea: interpretación jurisprudencial en materia procesal penal MONTSERRAT DE HOYOS SANCHO	565
Papel y evolución del TJ: del tribunal de mercaderes en una sociedad de posguerra al tribunal de los ciudadanos europeos en una sociedad digitalizada  BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ	579
Un ejemplo relevante de la incidencia del Ordenamiento europeo en el español: la calificación de directo o indirecto del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica	<b>.</b>
ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO	595
La europeización del derecho privado ANDRÉS DOMÍNGUEZ LUELMO	611

#### **PRESENTACIÓN**

**L**I Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad de Valladolid (IEE), en colaboración con el Proyecto de Investigación «Europeísmo y redes transatlánticas en los siglos XX y XXI»: PGC2018-095884-B-C22 (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades/UE-FEDER), con el apoyo de Ediciones Universidad de Valladolid y gracias al concurso de sus miembros con aportaciones científicas en los campos de la historia, el derecho y la economía que le son propios, publica el presente libro pensado para consagrar su compromiso con el europeísmo al cumplirse el septuagésimo aniversario de la Declaración de Robert Schuman del 9 de mayo de 1950, documento que está en el origen del proceso de integración comunitaria europea. En efecto, nuestro Instituto, siempre atento a las transformaciones operadas en el seno de las Comunidades Europeas -en la actualidad Unión Europea, que no ha dejado de evaluar de manera permanente los cambios y procesos de ampliación producidos en su seno, no podía estar ajeno a la efemérides que dicha Declaración supone, motivo por el cual ha auspiciado con éxito la publicación de este libro titulado La Unión europea al cumplirse los 70 años de la Declaración Schuman (1950-2020). Obra dentro de la estela marcada por dos libros anteriores, también auspiciados por el IEE, que jalonan los años de nuestro compromiso europeísta, nos referimos en primer lugar a 50 años de la Unión Europea. Reflexiones desde la Universidad, publicado en 2001, con motivo del cincuentenario de la Declaración Schuman; y en segundo término a El Tratado de Roma en su cincuenta aniversario (1957-2007). Un balance socioeconómico de la integración europea, de 2007, en función, como su título indica con los cincuenta años de los Tratados de Roma.

En efecto, al cumplirse setenta años de la puesta en marcha el proyecto europeísta con la «Declaración» de Robert Schuman del 9 de mayo de 1950 y de la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) al año siguiente (Tratado de París de 18 de abril de 1951), y ya superado el sexagésimo aniversario de los Tratados de Roma, el 25 de marzo de 1957, parecía pertinente pararse a reflexionar sobre la situación de la Europa comunitaria —para muchos analistas puesta ante sus encrucijadas, en un momento especialmente decisivo desde la etapa de su fundación, y con una serie de retos muy relevantes que deben ser enfrentados sin ambages—, ya superada la segunda década del siglo veintiuno, y presentar un balance precisamente setenta años después del inicio del proceso de integración, y sacar las conclusiones derivadas de todo ello. Una de ellas, y quizás la más importante, es que, gracias al esfuerzo de varias generaciones—desde la generación de 1950, la de los padres fundadores, hasta la nuestra—, la Unión Europea está inventada y en pie, en funcionamiento, motivo por el cual las nuevas generaciones de europeos europeístas pueden ahorrarse el dilema según el cual «si no existiera la Unión Europea habría que inventarla», y dedicarse con ahínco, como demandara Kant, a «cultivar el huerto». O lo que es lo mismo,

tal como escribió Goethe, cuyas palabras bien podrían ser el lema de la Unión Europea: «Los tuyos pueden descansar ociosos, pero quien me siga siempre tendrá algo que hacer.»

Así las cosas, el libro que ahora presentamos, está estructurado de manera tripartita, la primera de las partes, dedicada a «Historia y Antropología», cuenta con tres capítulos que se ocupan de revisar, el primero, el proceso histórico de las comunidades Europeas, tratando el segundo de la contribución española al europeísmo, cerrándose esta primera parte con la necesaria reflexión sobre la unidad y la identidad de Europa.

Las siete contribuciones que se recogen bajo la rúbrica de «Economía», en esta obra colectiva, abordan diferentes aspectos económicos que han tenido lugar a lo largo de los setenta años transcurridos desde la Declaración de Robert Schuman el 9 de mayo de 1950. Dos de ellas adoptan un enfoque contextual y nos adentran en los entresijos de la construcción europea desde la postguerra hasta la actualidad, pasando por la construcción de la Asociación Europea de Libre Comercio, la Unión Aduanera y el Espacio Económico Europeo, por un lado, y las dos crisis económicas vividas durante este período, por otro: la del *shock* del petróleo de 1973 y la *Gran Recesión* que se inicia con la quiebra de Lehman Brothers el 15 de septiembre de 2008, ambas enmarcadas en el paradigma económico dominante. Los cinco trabajos restantes analizan diferentes aspectos de algunas de las políticas económicas de mayor calado de la Unión Europea (la política del carbón y del acero, la política agraria común, la política de cohesión y la construcción del Mercado Único Digital).

A lo largo de estos setenta años, la Unión Europea ha vivido diferentes avatares que, en unos casos, han contribuido a reforzar el proyecto, y, en otros, lo han debilitado generando un profundo sentimiento antieuropeísta en algunos sectores. Como pone de manifiesto la primera de las aportaciones que se presenta en este bloque, el favorable entorno económico internacional que se vivió entre los años 1950 y 1970 favoreció su realización. Pero ¿qué ha fallado en la Unión Europa para que se haya sembrado la desconfianza entre sus ciudadanos? El pistoletazo de salida lo dio el referéndum convocado en algunos estados miembros para ratificar el texto que los Jefes de Estado o de Gobierno firmaron en Roma el 29 de octubre de 2004 y que recibió el nombre de Constitución. El resultado negativo de Francia y los Países Bajos, dos estados constitutivos de la Comunidad Económica Europea de 1957, supuso un duro golpe en la línea de flotación de la construcción europea. Años después, los errores de diagnóstico de la crisis financiera de 2008, las respuestas de solución desde una perspectiva nacional, el retraso en la reacción del Banco Central Europeo dentro de la zona del euro junto con la falta de visión para acometer una unión bancaria a tiempo, el debilitamiento institucional y la escasa capacidad de gestión para solventar los problemas deterioraron el sentimiento de pertenencia al grupo y ocultaron las ventajas de formar parte de él. Doce años después del estallido de la crisis financiera, la economía mundial, y en particular la europea, vive un momento incierto, asomándose a una nueva crisis, la segunda del siglo XXI, más profunda y aguda que la anterior. Los factores que contribuyen a la incertidumbre en estos momentos se presentan como los grandes retos a resolver para lograr una Unión Europea (UE) fuerte y cohesionada que se adapte a la creciente complejidad de los procesos de decisión político-económica y a las nuevas condiciones imperantes.

El papel desempeñado por la minería del carbón y la producción de acero en el desarrollo del espacio común europeo está fuera de toda duda, y así se pone de manifiesto en otra de las

aportaciones de esta obra colectiva. Ambos sectores fueron los cimientos sobre los que se asentó una política industrial comunitaria, y es precisamente la industria uno de los motivos que fundamenta el sentido de la Declaración de Robert Schuman. Un sector, el industrial, que ha gozado de una enorme fortaleza durante años pero que, en las tres últimas décadas, se ha visto sometido a una profunda transformación derivada, fundamentalmente, de la internacionalización y la deslocalización, las innovaciones tecnológicas, la digitalización y la lucha contra el cambio climático. El período de programación 2014-2020 finaliza cuando se conmemoran los setenta años de la Declaración Schuman, al mismo tiempo que se inicia el Programa Marco 2021-2027 que deberá afrontar los importantes desafíos que se ciernen sobre la industria europea.

Otro de los sectores que estuvo entre las prioridades de los responsables políticos europeos desde su origen es el sector agrario, y más aún durante la negociación de los Tratados de Roma, cuando todavía permanecía en la memoria de aquellos hombres el recuerdo de la penuria alimenticia de la posguerra. Desde el primer momento, la agricultura ha constituido un elemento fundamental de la construcción europea y la Política Agraria Común (PAC) le ha acompañado en su transformación a lo largo de todos estos años. Pero la PAC ya no es solo una política agraria. Cuestiones como la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, o la cohesión social y territorial, entran dentro de su ámbito de actuación, ampliando los objetivos que, en sus orígenes, le fueron atribuidos. Al margen de la trascendencia que supone la existencia de una política común como ésta, en la que los Estados miembros ceden un amplio margen de soberanía en un sector estratégico como el agroalimentario, lo cierto es que en sus cerca de sesenta años de historia ha cosechado numerosos éxitos, pero también fracasos. A lo largo de todo este tiempo, la PAC ha sufrido un sinfin de reformas que, cuando menos, aconsejan una evaluación de sus resultados. Los pasos que se han dado en los últimos períodos de programación para institucionalizar la evaluación de esta compleja política, así como los mecanismos y estructuras que se han creado al efecto para ello, son analizados en otro de los trabajos de esta obra colectiva dentro de este bloque.

La existencia de diferentes Europas en el seno de la Unión, con marcados desequilibrios y desigualdades, hace más difícil la solución de los problemas que puedan surgir de manera global y justifica la existencia de una política de cohesión. Estos desequilibrios se ponen de manifiesto cualquiera que sea la agrupación que se considere: la Europa del norte y la del Sur; la de los países del centro-este de Europa, de las últimas ampliaciones, y la de los del centrooeste, en su mayoría constitutivos de la Unión; los países de la europeriferia –integrada por los Estados ribereños del Mediterráneo (Italia, España, Grecia, Chipre y Malta), Portugal e Irlanda, pertenecientes a la eurozona- con un desempeño menor en la reducción de los desequilibrios macroeconómicos, y el resto de los países continentales del Eurosistema; la Europa urbana y la rural;... Y así podríamos continuar configurando diferentes grupos en los que se puede visualizar con claridad la necesidad de una política de cohesión. A su estudio se dedican dos trabajos: uno centrado en el análisis de las instituciones, los instrumentos financieros y las principales reformas que ha sufrido esta política a lo largo de los años; el otro se ocupa de estudiar la evolución de la política regional y de cohesión durante el período 1957-2020, prestando atención a las diferentes transformaciones que han experimentado sus principios, prioridades, objetivos, instrumentos y recursos en cada una de las etapas por las que ha atravesado, así como las líneas de actuación previstas para el próximo período de programación 2021-2027. En ambos se reconoce su importante contribución a la solidaridad europea.

El último trabajo de este bloque nos muestra la intensa actividad legislativa y la construcción de una estructura institucional en las que está inmersa la Unión Europea para no quedarse atrás en un aspecto tan importante como el de la ciberseguridad, un elemento esencial para el logro del Mercado Único Digital, que garantizará un ciberespacio seguro que, a su vez, contribuirá a impulsar el desarrollo de un sector europeo puntero en este ámbito.

El Derecho es consustancial al fenómeno de integración comunitario. Desde las primeras negociaciones se insistió en que la creación de una comunidad europea tenía que basarse en la voluntad libre de quienes quisieran participar y apoyarse exclusivamente en el Derecho. Es decir que la integración de unas comunidades, hoy Unión, que se afirmaban basadas en el Derecho, se ha producido de modo «inevitable» a medida que se ha desarrollado ese derecho como un derecho propio y autónomo. Esta relevancia quiere ser transmitida por medio de los numerosos trabajos de varios miembros juristas del Instituto que han colaborado en esta obra colectiva, confluyendo en las siguientes líneas de análisis: los pilares de la UE y su posición frente al resto del mundo, la política de la competencia en sus más diversas manifestaciones incluyendo la perspectiva de los consumidores, la política social, o la Justicia en un espacio europeo común y sin fronteras interiores.

A modo de introducción de esta parte en la obra, se actualiza la importancia del Tratado de la CECA que, con el impulso político de Robert Schuman, trazó la estructura y el régimen básicos de la organización institucional de la integración comunitaria europea que hoy persiste. El tipo de potestades conferidas hoy a la Unión –administrativas y jurisdiccionales—no difiere del que caracterizaba a las que recibieron las Comunidades Europeas originarias, aunque se puedan aplicar a más materias. Son esas potestades lo que hace de la Unión, como hizo de las Comunidades, una organización internacional supranacional.

Los pilares de esta construcción política son obviamente la democracia y el Estado de Derecho, pero también lo es el reconocimiento de una identidad cultural común. De hecho cuando se ha iniciado la crisis de la Unión Europea con el *Brexit*, se ha puesto en evidencia que este déficit de atención por la identidad ha tenido consecuencias. La relación entre cultura, identidad y Derecho, más allá de la lógica funcionalista, establece algunas claves que son desveladas en esta obra colectiva.

Efectivamente el principio democrático constituye uno de los pilares de la Unión Europea, por ello es necesario rebatir el criticado déficit democrático de la UE, y abordar el reto que actualmente afronta la Unión Europea contra el retroceso democrático en los estados miembros. Las garantías más adecuadas para salvaguardar la democracia son las que tienen naturaleza política, por ello se analizan críticamente los mecanismos dedicados específicamente a la supervisión o control del Estado de Derecho que son, en la actualidad, dos: el procedimiento del artículo 7 del Tratado de la Unión Europea y el denominado Nuevo Marco de la Unión Europea para reforzar el Estado de Derecho, ideado por la Comisión como una especie de alerta temprana, que tiene por finalidad entablar un diálogo político entre la Comisión y el Estado Miembro afectado. No obstante, se ha mostrado como la garantía más eficaz, la prestada por el TJUE a través de la defensa de la independencia de las jurisdicciones nacionales. De modo que la defensa de estos pilares ha recorrido el camino que va de la democracia al estado de derecho, y del estado de derecho a la independencia del poder judicial. Señal de la salud del principio democrático es la nueva regulación de la Iniciativa Ciudadana Europea.

Desde el comienzo de las negociaciones, una de las principales preocupaciones fue la necesidad de una Comunidad de defensa, pero también ha sido uno de los objetivos más difíciles. Aunque han sido varios los intentos, todos ellos fallidos, nunca ha sido abandonado y por ello, a pesar de que no es posible hablar todavía de una «defensa europea» y menos aún de un «ejército europeo», es preciso recoger los pasos que se están dando, dirigidos a crear una cultura estratégica común y una política común de defensa de la Unión Europea o, al menos, de un grupo de estados miembros de la Unión Europea.

La regulación sobre la competencia y las sociedades mercantiles ha sido la esencia de una integración inicialmente económica, ahora también en su dimensión transfronteriza. Por ello no faltan en esta obra colectiva los estudios sobre el desarrollo de la política y el Derecho de la competencia en la UE, en los 70 años transcurridos desde la fundación de la CECA, así como sobre el Derecho de Sociedades, que desde el principio ha sido un ámbito muy favorable para la armonización al regular un tipo de forma jurídica de las empresas utilizado en todos los estados miembros. La reciente crisis económica ha conducido a considerar que la UE debe entrar a armonizar soluciones para las empresas con necesidades de solventar situaciones de insolvencia, y singularmente medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas.

Pero es necesario adoptar también la perspectiva de los consumidores, que han pasado a ocupar una posición ni siquiera imaginada por los padres de las Comunidades Europeas. Es objeto de tratamiento específico esta nueva dirección de protección de los consumidores y la trascendencia que esta actuación armonizadora de la actual UE ha tenido en las normas nacionales de los estados miembros y singularmente en el español.

En la presente obra se resalta el aspecto social contenido –aunque apenas destacado– de la Declaración Schuman de 1950. Era necesario revelar, y en estas páginas así se hace, cómo esta declaración ha desempeñado un papel primordial en la construcción de la política social y de la posterior política de empleo en Europa hasta el diseño actual del Pilar europeo de Derechos sociales, y cómo sus reminiscencias alcanzan nuestros días, en especial los aspectos referidos a la solidaridad y mejora de las condiciones de los trabajadores, que son el eje de los valores y principios sociales. Dentro de esta política, la salud y seguridad en el trabajo son temas estrella, y como tales son estudiados y expuestos. Pero la crisis económica y social ha provocado la reducción de derechos sociales, el aumento del desempleo y la precariedad en muchos estados miembros. Fortalecer el pilar social es uno de los grandes retos de las próximas décadas para recuperar la confianza de los ciudadanos en el proyecto europeo, eliminar las divergencias persistentes tras la crisis entre países y regiones y promover una sociedad más justa e igualitaria.

La actual existencia de un Espacio de Libertad Seguridad y Justicia es una de las consecuencias «inevitables» del proceso de integración, eliminando fronteras y creando derechos en los justiciables europeos, y con esta consideración es analizado por varios de los trabajos de esta obra. La eliminación de las fronteras alcanza a la delincuencia, y también a las resoluciones y actuaciones de la Justicia. Pero la integración de la Justicia solamente es posible a partir de la existencia de una base común en todos los Estados Miembros, establecida por medio de instrumentos de armonización enfocados a garantizar el derecho de defensa de todo europeo sospechoso o acusado en un proceso penal en cualquier Estado Miembro. Sin embargo conviene tener presente que la armonización significa dejar un margen de actuación a los Estados en el recorrido hacia ese punto de encuentro, es decir que corresponde a éstos decidir el modo de

incorporar esos instrumentos. Para evitar tendencias disgregadoras en esta autonomía de acción, de nuevo aparece, como elemento de integración, la jurisprudencia del TJUE en materia procesal penal, actuando a favor del Derecho de la Unión pero desde la perspectiva de los principios de subsidiariedad y autonomía procesal. El papel del TJUE a través de sus decisiones fundamentales es y ha sido el de un actor principal en el proceso de integración europea. Si en un principio se previó esta institución para asegurar que las decisiones adoptadas eran efectivamente cumplidas y no se quedaban en meras declaraciones, en seguida la trascendencia de sus sentencias interpretando y aplicando el Derecho comunitario desarrollaron un nuevo ordenamiento jurídico autónomo, que continúa expandiéndose y que ha encomendado al TJUE la función de tutelar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos europeos.

Por último, y a modo de cierre, se ofrecen en esta obra ejemplos de los efectos de la integración, provocando la «europeización» del derecho español más allá de lo imaginado hace ahora 70 años. Así, por un lado se descubre cómo de una decisión del TJUE puede depender la calificación de directo o indirecto del Impuesto español sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. Y por otro lado se pone de relieve como aparece como posible una armonización del derecho privado en el ámbito de la Unión Europea, dando paso a una «europeización» del derecho contractual, o la ya destacada influencia en materia de consumidores.

Por tanto, el libro que nos ocupa pretende ser un balance (y el lector dirá si, parafraseando a Robert Schuman, el balance sigue siendo positivo), del quehacer de la Europa comunitaria en todas sus facetas hasta el punto de poner en marcha la actual Unión Europea —una verdadera Europa unida formada en la actualidad por veintisiete estados miembros, y que pinta de azul, los colores de la bandera de la UE, el mapa de Europa casi en su totalidad—, presentado por los investigadores del IEE, caracterizado por lo interdisciplinar, los cuales, a su vez, llevan trabajando en el campo del europeísmo varias décadas, dado que el IEE como tal está a punto de cumplir veinticinco años de existencia: la mejor prueba de estar contribuyendo desde la academia a consolidar para seguir proyectándose en el tiempo y en el espacio la integración europea.

\*\*\*

El libro que ahora presentamos ha visto la luz en un momento especialmente atribulado para el conjunto de los europeos marcado por la pandemia de la COVID-19 que ha asolado el Viejo Continente a lo largo del primer semestre de 2020, coincidiendo, como sabemos, con el septuagésimo aniversario de la Declaración Schuman (9 de Mayo de 1950). Si bien es cierto que dicha coincidencia nos encuentra a los españoles en Estado de Alarma por la incidencia letal del coronavirus, creemos que no es el momento, a pesar de circunstancias tan adversas por las que estamos atravesando, para el pesimismo y menos mostrarnos desafectos en nuestro compromiso europeísta del que nuestro IEE debe seguir dando ejemplo.

En todo caso, este libro está dedicado a las víctimas de la COVID-19 que fallecieron por miles en estos meses aciagos de la primera mitad del 2020.

GUILLERMO Á. PÉREZ SÁNCHEZ (Director)

BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ Y BELÉN MIRANDA ESCOLAR (Coordinadoras)